

**EVALUACION, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE FALLAS EN LA
CONECTIVIDAD DE ENLACE DE FIBRA OPTICA EN PABELLON
ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el servicio técnico especializado para la EVALUACION, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE FALLAS EN LA CONECTIVIDAD DE ENLACE DE FIBRA OPTICA EN PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, en cumplimiento con las disposiciones y metas trazadas.

- 2. FINALIDAD PÚBLICA:** Contratar el servicio técnico especializado para la evaluación, diagnóstico y reparación de fallas en la conectividad de enlace de fibra óptica en pabellón administrativo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en cumplimiento con las disposiciones y necesidades requeridas para el cumplimiento y metas trazadas.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio de fibra óptica

1. El servicio deberá realizar la evaluación del tendido de fibra óptica afectado mediante equipamiento especializado (OTDR, FUSIONADORA, LASER ENTRE OTROS).
2. El servicio deberá determinar en el recorrido del enlace de fibra óptica los componentes y materiales necesarios que serán cambiados y/o reparados.
3. El servicio realizará la excavación y desmontaje de tramos de fibra óptica el que es de característica subterránea y de sus componentes dañados durante la avería.
4. El servicio realizará el montaje del tramo de fibra óptica a fusionar el cual es de característica subterránea.
5. El servicio deberá realizar la totalidad de fusiones internas y externas necesarias en base al informe técnico remitido por la Oficina de Tecnologías de Información de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
6. Se deberá realizar pruebas de atenuación, conectividad y potencia de los enlaces reparados a fin de garantizar la conectividad de los ambientes afectados con el corte.
7. Se deberá realizar el cambio el reforzamiento del poste de ingreso del enlace de fibra óptica hacia el pabellón administrativo.

4. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

Persona Jurídica y/o Natural.

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- EL PROVEEDOR que preste el servicio tiene la obligación de realizarlo de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución del servicio contratado y a completa satisfacción de la entidad
- Todos los equipos, elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura de comunicaciones estarán en modo de arrendamiento. Además, estos deberán cumplir con los estándares de la industria, normas internacionales y de calidad certificada por el fabricante de estos.
- La red del PROVEEDOR debe tener contar con experiencia y el equipamiento especializado necesario en trabajos de enlaces debe estar basada en Fibra Óptica.

De acuerdo con la naturaleza de la contratación se podrá establecer condiciones específicas para los inicios del servicio, como entrega de información o acta de inicio, a fin de la contabilización de plazos.

5. RESPONSABILIDADES

El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos

6. PLAZO DE INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

La implementación del servicio se deberá realizar en un plazo máximo de tres (3) días calendario.



7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será realizado en los ambientes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de tres (03) días calendarios.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la conformidad de la conformidad de la oficina de tecnología de Información de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Monto: A Acordar con el proveedor

Incluye Costo de Instalación y Materiales Adicionales

10. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio. (De ser el caso).

11. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40

Plazos mayores a 60 días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Monto referencial del servicio S/. 3.200

12. FORMA DE PAGO:

De acuerdo con la naturaleza del bien, indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único o en forma periódica, luego de la conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La Conformidad del servicio será otorgada por el jefe del área usuaria, previa presentación del entregable y comprobante de pago.



Firma y sello

✓

**PROPUESTA ECONOMICA A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y
REPRACION DE FIBRA OPTICA**

IEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO
1	Costo estimado por el servicio de evaluacion, diagnostico y reparacion de fallas en la conectividad de enlace de fibra optica, del servidor al pabellon administrativo de la Universidad Nacional Agraia de la Selva.	Unidad	3,900.00

* Realizar estudio de mercado para validar costo real del servicio.

